

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MARCELA PAZ CARVAJAL VERA R. [REDACTED]
La cantidad de \$: 580,000 QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE DE 2010
Fecha de Pago : 24/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	196	24/11/2010	580,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-15-000-000-000	OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS ZONA LACUSTRE	580,000	
111-02-03-000-000-000	BANCO OPD		522,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	580,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		580,000
214-11-10-000-000-000	10 % RETENCION DE IMPUESTOS PERSONAL OPD PUCON		58,000
Sumas Iguales		1,160,000	1,160,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-15-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	36,662,003	381,233,007		
Total Comprometido	37,453,130	386,656,719		
Saldo x Comprometer	-791,127	-5,423,712		

SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL

ADMINISTRADOR
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
25/11/2010

CANCELADO

CH. 7833589